



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 556

Bogotá, D. C., viernes, 14 de junio de 2019

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 028 DE 2019

(mayo 15)

Legislatura 2018 -2019 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

-La Señora Secretaria registra la presencia de los siguientes Senadores:

Corrales Escobar Alejandro
García Burgos Nora María
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Galvis Méndez Daira de Jesús

-La Secretaría informa al señor Presidente que se encuentran presentes siete (7) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

-En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Pacheco Cuello Eduardo Emilio

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Ortiz Nova Sandra Liliana

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

- Siendo las 10:35 a. m., asume como Presidente de la Comisión la Senadora Nora María García Burgos y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día, programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Día: miércoles 15 de mayo de 2019

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de Proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, “por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala”.**

Ponentes: Senadores Daira de J. Galvis Méndez - Coordinadora, Jorge Enrique Robledo Castillo.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2018

2. Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado, “por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”.

Ponente: Senador Alejandro Corrales Escobar

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019

3. Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, “por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”.

Ponente: Senadores Carlos Felipe Mejía – Coordinador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

4. Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, “por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones”

Ponente: Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

5. Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, “por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes: Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

6. Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado, “por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.”

Ponente: Senadora Nora María García Burgos.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2019.

7. Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen mecanismos sancionatorios para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: honorable Senadora Nora María García Burgos.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

IV

Anuncio de Proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

-Leído el Orden del Día, la señora Presidente manifiesta:

Nos hace falta un Senador para poder aprobar el Orden del Día y poder dar inicio a la aprobación de los Proyectos del día de hoy, que ya los acaba de anunciar la secretaria, pero yo hago una pregunta para ir adelantando, en el primer proyecto se había quedado en una comisión para poderlo estudiar, analizar mejor, y ustedes nos contarían ¿qué decisión se tomó?, no sé si ya eso está correcto Senadora Daira, para ir avanzando en la discusión si le parece bien, mientras llega el Senador.

-Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expone:

Muy buenos días a todos los compañeros, un especial saludo a la Mesa Directiva de la Comisión, paso a referirme al requerimiento que hace la señora Presidenta, el fin de semana y en el día de ayer se ultimaron los detalles en torno a un consenso sobre las proposiciones que se habían presentado en relación con el proyecto de ley al que hace referencia que es el de pescadores, el de pesca, de los pescadores de pesca artesanal y de subsistencia.

Allí realmente lo fundamental y era lo que yo le comentaba a la Senadora autora del proyecto la doctora María del Rosario Guerra, era lo fundamental que debía ser el Ministerio de Hacienda en cuanto al visto bueno para los recursos compensatorios de las 37 vedas que tiene prevista o que vienen de tiempo atrás establecidas por la Aunap, esto ¿qué significa?, significa que por la temporada de vedas, cuando se dan los tiempos de vedad, como las personas, los pescadores subsisten es de su oficio, entonces que el Gobierno compensar esta restricción con

unos recursos que algunos estimularon para unos no debía ser indefinidamente como lo decía el Senador Robledo hasta por si no establecer un monto específico y determinado.

La Senadora Guerra nos acaba de decir y nos mostró los chats donde se ha cruzado la información con el viceministro y también con el Ministro de Hacienda, hasta ahora eventualmente el Ministerio apoyaría esa, esa iniciativa, aun cuando realmente no existe un documento por escrito dirigido a la Comisión pero autorizó a la Senadora Guerra, yo hablé el día que salimos de aquí, el día que levantamos la sesión y que levantamos la discusión de este proyecto.

Fui a la Comisión donde estaba el Ministro de Hacienda, que era la tercera, que en ese entonces estaba en la tercera, y el ministro se mostró realmente como estimulado por el proyecto pero realmente no existe un documento que diga que le dan visto bueno, sin embargo, la Senadora dice que se puede, que puede irse así, que pueden quedar como constancia el cruce de información entre ella, el viceministro y el ministro, y se anexa el documento ya en plenaria.

Hace muy poco la Senadora estuvo por acá se dirigió al ministerio y le comentaban que ahora en la mañana se reunían el viceministro y el ministro para definir ya no solo lo de la veda, sino también el subsidio o el seguro de accidente o de muerte porque normalmente los pescadores van a altamar y en algunas veces pierden la vida o se produce un naufragio y normalmente sufren lesiones; entonces la idea era que no solamente, ustedes saben que no solamente se trata del subsidio, sino de un seguro de vida para los pescadores de subsistencia, de tal manera que le permitiera a la familia, a los huérfanos del pescador tener la posibilidad de un seguro de vida que paga el Estado previendo algún hecho letal en relación con este oficio.

Entonces en la discusión hoy supuestamente está en que falta apenas un pedacito para que, para redondear las pretensiones de presupuesto que se demandan, que es el seguro de vida de los pescadores que están clasificados como de subsistencia, previendo de que ese es su oficio y por tanto el Estado le debería dar un seguro de vida en casos como cuando se produce la muerte en razón del oficio porque está en altamar; ese es el informe que tenemos, el resto de proposiciones se fueron acogidas en el texto, ya lo, viene el texto en limpio de lo que cómo pasan los artículos, en este momento están produciendo un ejemplar para cada Senador y ese es realmente el informe que hoy tenemos.

-Solicita el uso de la palabra, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y una vez concedida, expresa:

Quería recordarle a la Comisión que en sesiones anteriores habíamos acordado hacer unos desplazamientos para abordar temas puntuales

que la comunidad nos ha venido solicitando, una de esas era el departamento de Arauca y esta Comisión aceptó una sesión formal en Arauca, para que conociéramos de primera mano el tema migratorio, el tema agropecuario, seguridad, y creo yo que valdría la pena que los araucanos se sintieran acompañados por esta Comisión y pudiéramos después venir a traer ese mensaje que ellos quieren expresar a través de la Comisión Quinta.

La otra era una visita a Hidroitungo, yo creo que el tema sigue manteniendo toda la vigencia y que sería muy importante lograr antes de que terminemos la legislatura, ir visitar el proyecto, conocer de primera mano esta información y poder avanzar en cualquier debate o aporte que quiera hacer la Comisión, quería recordar eso, ojalá pudiéramos programarlo antes de que termine la legislatura el próximo 20 de junio.

-La Presidencia, ejercida por la Senadora Nora María García Burgos, da la bienvenida a la Senadora Sandra Ortiz y dispone:

Bueno, entonces vamos a dar un receso de unos 10 minuticos, vamos a esperar 10 minuticos que ya están subiendo los otros Senadores y continuamos nuestra Comisión.

-Finalizado el receso, la Senadora Nora García Burgos, Presidente manifiesta:

Senadores, reanudamos nuestra sesión de la Comisión; estamos 10 Senadores, ya tenemos quórum para decidir. Vamos a poner en consideración el Orden del Día que ya fue leído por la señora Secretaria y ustedes lo tienen cada uno en sus escritorios. Señora Secretaria nos rectifica primero el quórum por favor.

-Por instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria informa:

Se encuentran presentes diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

-Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día leído y, cerrada la discusión lo somete a votación.

-Por Secretaría se informa:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidente.

-Con la venia de la presidencia, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria expone:

Mirando el Orden del Día que se nos presenta para hoy, yo quisiera resaltar que en la anterior reunión de esta Comisión yo solicité respetuosamente al señor Presidente que antes de votar este proyecto de ley escucháramos a los pescadores, proposición que fue aceptada por el Presidente y por la mayoría de los aquí presentes; y yo quisiera solicitar respetuosamente que

aplazáramos la votación de este proyecto hasta que se produzca esa audiencia que ha prometido el señor Presidente hacerla para el próximo miércoles, hemos hecho un esfuerzo desde nuestra Comisión y yo quiero resaltar que la versión final de este texto que estamos discutiendo, es el resultado de acuerdos en los que nosotros hemos conciliado, artículos con los que no estábamos de acuerdo pero que finalmente en la Comisión encontramos la manera de conciliarlos y que pues esto debiera tenerse en cuenta presidenta en esa proposición que estoy haciendo.

-Interviene la señora Presidente:

Sí, Senador esa proposición se aprobó en Comisión, inclusive creo que la audiencia señora secretaria, la audiencia está para el 22 de mayo, entonces no sé Senadora Daira si usted está de acuerdo en que aplacemos ese proyecto esperando la audiencia.

-Responde la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Yo soy del siguiente criterio, antes de la llegada del compañero Catatumbo, presentamos un breve informe de cómo habían quedado los pesos y contrapesos en materia de este proyecto, y todos absolutamente todas las proposiciones fueron acogidas y se introdujeron dentro de las modificaciones, María del Rosario Guerra, la Senadora autora de este proyecto, nos presentó unas comunicaciones que tenía con el Viceministro de Hacienda y a su vez este con el Ministro de Hacienda, perdón, con el Ministro de Hacienda donde se establecía de que no había ningún tipo de discusión con respecto al tema de los subsidios por las 37 vedas, entonces lo que se estaba peleando, lo que estaba en discusión y se iban a reunir ahora en la mañana o estaban reunidos, era el tema del subsidio no, del seguro de vida a los pescadores de subsistencia, cuando mueren con ocasión a su arte u oficio de pesca, por una sencilla razón, porque el proyecto reconoce e introduce la necesidad de proteger a los pescadores de subsistencia porque cuando mueren realmente la familia queda totalmente desamparada.

Entonces allí es donde el Ministerio está discutiendo la posibilidad de si sí o si no, pero por lo menos gran parte de lo que pretendíamos que es un mínimo de, medio salario mínimo en cada veda, medio, un mínimo de medio salario mínimo por veda, está reconocido o sea lo que yo leí de la discusión de María del Rosario en un cruce de conversación con ellos y preguntaba si podía utilizar esos chats que estaban cruzando y dijeron que sí, por eso estoy transmitiéndolo porque si es una conversación privada no autorizada pues yo no haría uso de eso.

E igualmente yo el día, en la última Comisión que fue el miércoles, yo de aquí salí para la Comisión Tercera donde estaba el ministro

con María del Rosario Guerra y allí yo tuve la oportunidad de decirle que teníamos paralizado el proyecto porque estábamos a la espera del tema de los recursos para las vedas, y dijo que él ese día en la tarde resolvía eso, entonces yo me fui para provincia y dejé en manos de María del Rosario ese tema, que hoy se presenta con ese informe.

Yo soy del criterio de que no suspendamos este proyecto, porque ya junio se nos está volviendo muy delgado, junio para nosotros en comisiones es muy delgado para lograr llevar un proyecto de estos que es bien importante a la Plenaria y se van acumulando y no todas las veces contamos con suerte de que la gente allá nos lo aprueben.

Entonces, realmente les estaríamos negando la posibilidad a nuestros pescadores de tener a tiempo una participación realmente en actividades de su oficio, que nunca antes el Congreso realmente había asumido ni el Gobierno, allá el Gobierno si le queda mal al sector o si le queda mal al Congreso de la República, pero yo pienso que antes de que nosotros suspenderlo existe una franja más o menos oportuna que es el último debate en la plenaria de Senado, donde también tenemos la oportunidad de escuchar a los compañeros de la Asociación de Pescadores aun cuando ya también fue escuchada la coordinadora o directora o delegada de ellos, una abogada que escuchamos aquí en la pasada sesión, de la asociación de las asociaciones de pescadores del país en la mesa de pesca artesanal.

Entonces en ese sentido yo pienso que debemos echar hacia adelante el proyecto, escuchamos a los compañeros en plenaria y quedamos esperando a que nos resuelvan el tema no de las vedas, no de los recursos de veda, porque hasta donde está la comunicación del viceministro con María del Rosario, está lista, sino del seguro de vida de lo que en el futuro serían beneficiarios los pescadores de pesca de subsistencia, eso sería, por eso no comparto la opinión del compañero Senador Catatumbo, y en ese sentido yo le pediría a la mesa directiva y a los compañeros apoyar para jalonar este proyecto que indiscutiblemente es un proyecto interesante, eso era todo Presidenta.

-Asume la presidencia el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente de la Comisión, quien manifiesta:

Quiero mencionar que la Comisión en la semana pasada nombramos una comisión, una subcomisión para que se pusiese de acuerdo frente al tema de las proposiciones que tenían en los diferentes artículos para que ese proyecto pudiese estar en el día de hoy más organizado y poderlo pasar en primer debate, a mí sí me gustaría después que el honorable Senador Catatumbo tenga el uso de la palabra, que los otros miembros de la subcomisión conformada por es presidencia de esta Comisión pues tengan el uso de la palabra

y nos digan los avances que se obtuvieron en el transcurso de la semana, para que podamos pasar este proyecto a plenaria, entonces tiene usted el uso de la palabra honorable Senador Catatumbo e inmediatamente continuamos con los miembros de la Subcomisión.

-Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria expresa:

Sí es decir, eso era lo que yo estaba diciendo, aprobamos una subcomisión y nosotros hemos hecho un esfuerzo y hemos conciliado muchos de los puntos que estábamos en desacuerdo, pero no tiene sentido hacer una audiencia con los pescadores cuando ya todo ha sido aprobado a menos que eso sea vinculante, porque me parece un irrespeto para ellos, hacerlos venir aquí a decirles tienen el uso de la palabra, vamos a escucharlos pues ya aprobamos todos, entonces por eso estoy diciendo, eso no pone en peligro realmente porque ya casi todo está conciliado Senadora, pero sí me parece que debiéramos escuchar la voz de los pescadores antes de aprobar este proyecto porque fue algo que habíamos tenido pues ya acordado, no es el interés de ni de oponerse al proyecto ni de hacerlo aplazar indefinidamente, yo lo que insisto es que es pues mucho más respetuoso escuchar a los pescadores antes de aprobar el proyecto.

-Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Mire Presidente, lo cierto es que el atraso de este proyecto se debe a que siempre se ha aludido a la audiencia pública con los pescadores, siempre yo como Coordinadora estuve atenta, lo cierto es que en el Congreso se presentan una serie de peticiones que a veces no se pueden cumplir en los espacios y tiempos que se tienen programado, realmente no fue por parte de la coordinación, y pienso que tampoco por la mesa directiva, fue que se ocupó el Congreso quitándoles los espacios a la Comisión la mesa directiva del Senado, se ocupó en una serie de cosas que nos cogió los espacios, que podían servir de audiencia pública.

Es más, si no estoy mal hubo hasta fecha que señaló audiencia, pero eso no quiere decir, por ejemplo, y puede ser una condición sine qua non, que si no se escuchan a los pescadores, pues no se llegue a una plenaria, eso puede ser una condición, pero lo cierto es que coger y aplazarla nuevamente hoy significa enterrar este proyecto y yo sinceramente considero, aun cuando no soy la autora de este proyecto, de que es un gran proyecto y una buena propuesta para el sector de pescadores, tanto artesanales, como de pesca de subsistencia.

En consideración a eso precisamente hoy están acogidas, están acogidas, las modificaciones que todos los compañeros de esta Comisión hicieron y precisamente estamos a la espera de

que los compañeros que estaban por sacar las copias, las saquen para repartírsele al resto de compañeros, pero todas, absolutamente todas las modificaciones fueron asumidas bajo los términos en que fueron presentadas. De manera que frente a este proyecto ha habido diligencia, ha habido interés, salvo la situación de no haber podido escuchar en esta oportunidad a los pescadores, pero hay una representante de la mesa de la Asociación y Confederación de Pesca, o de Pescadores del país, que está presente inclusive y se le escuchó, además.

Entonces, yo le diría a los compañeros que frente a una discusión como la que se está presentando, es apenas obvio que se someta entonces a votación y a consideración de los demás compañeros.

-Ante lo expuesto por la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, el señor Presidente manifiesta:

Además, cabe recordar que después de la audiencia en plenaria le podemos hacer todos los ajustes pertinentes Honorables Senadores, pero por... me gustaría de todas maneras escuchar a Jorge Londoño y a Jorge Robledo que hacen parte de la subcomisión, y sometemos a votación el proyecto, lo vamos a someter a votación, aquí tenemos dos opciones, aprobarlo o desaprobarlo, pero se va a someter a votación porque en la Comisión anterior, la semana anterior, se creó la subcomisión para que hoy fuese sometido a votación.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Londoño Ulloa manifiesta:

Presidente, sí hubo reuniones pues de nuestras UTL para poder concertar todo el articulado y pues para poder llegar a una buena conclusión, en general los artículos Presidente fueron concertados, pero quedó para discusión de la Comisión el tema de la pesca de subsistencia, si los pescadores de subsistencia formaban parte del texto, o si, por el contrario se excluían, eso fue algo que se dejó para que discutiéramos acá Presidente, entonces pienso que hay que darle debate a ese tema.

-Señala el señor Presidente de la Comisión:

Precisamente le estamos dando el uso de la palabra a la Senadora Daira, al Senador Catatumbo, a usted y al Senador Robledo, porque son quienes tuvieron la posibilidad de trabajar en el tema.

-A su turno, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expone:

Un par de cosas, bueno, se fija ya digamos el monto de ese subsidio para los tiempos de veda, digamos que el proyecto ya fija en medio salario mínimo ese subsidio de veda, lo que se llama, antes no había ninguna definición de esto, pues digamos mejora las cosas, lo que pasa es que sigue sin estar cierto que va a haber esa plata, ese es el

problema de fondo que tenemos aquí, no tenemos la certeza, a mí me informan de mi oficina, no tenemos la certeza de que va a haber plata para esto Daira, pues porque la certeza yo me refiero es a un compromiso escrito del Ministerio de Hacienda, ¿cómo? no, pero yo sí quisiera que eso fuera una cosa escrita por el Ministro de Hacienda y que habláramos de montos, Senadora Daira, porque cuántos son los pescadores y cuántos van a ser los beneficiarios del subsidio.

Porque quiero insistir en una cosa y particularmente en el caso de los beneficiarios de subsistencia, es que los de subsistencia qué es lo que quiere decir, es que si no pueden pescar y no tienen otro ingreso se mueren literalmente de hambre, o sea, se tienen que ir de la región, y yo no creo que nadie esté aquí porque eso sea lo que suceda, entonces el proyecto sí tiene un problema gravísimo en ese sentido, porque le calentamos el oído a los pescadores, les echamos un montón de cuentos y a la hora de la verdad no aparece la plata, pero ojo, sí están las sanciones, bueno, sí, pero si el proyecto no es bueno Daira, perdón, Senadora Daira, pues qué hacemos.

Porque lo otro es calentarles el oído a los pescadores para que el asunto no se resuelva, pero es que además tiene sanciones, y yo sí creo que no puede haber sanciones para los pescadores de subsistencia, no puede haber; alguien me explicaba, un técnico me explicaba una cosa que es cierta, o sea, en la pesca de subsistencia, o sea, a nadie le pueden prohibir que se pare en un muelle de Cartagena o de donde sea, y saque una vara de pescar y tiren un anzuelo, y menos a los que son digamos que viven de eso exclusivamente; entonces, siempre es la misma historia con los pescadores, como es de afán y como tiene que ser en la última hora, entonces resulta que los Proyectos que no quedan como deberían quedar a nuestro juicio.

Entonces, yo no sé si sea mejor Senadores, que hagamos una cosa bien hecha y comprometámonos todos a hacer esto sin afanes, y sobre un criterio, si va a haber plata, que el Ministerio de Hacienda nos diga a dónde está la plata, porque además veo que, al proyecto, yo no recuerdo bien, pero creo que le agregan un seguro de vida para los pescadores, pero y también, dónde está la plata para el seguro de vida, quién nos garantiza la plata.

Decidamos entonces, pero es mi punto de vista. Yo resumo en esto diciendo, yo creo que las sanciones se deben retirar todas, porque aquí no hay ninguna garantía, cómo van a perseguir a unos compatriotas que no tienen la culpa de nada, porque no es cierto, no es cierto que la crisis de pesca en Colombia sea un problema de los pescadores, ni artesanales, ni de subsistencia, eso no es verdad, no corresponde con la realidad, o si, me dice usted señor director, no corresponde con la realidad; entonces, le van a montar la

perseguidora a unos que no tienen nada que ver con este asunto.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expone:

Lo que dice el Senador Robledo en parte es cierto, sin embargo, existe un segundo aire que sería la plenaria, pero frente a los vacíos que puede tener realmente, las inquietudes del Senador Catatumbo, y las inquietudes del Senador Robledo, yo sería del criterio entonces que hundamos el proyecto y lo presentemos en la próxima legislatura, y que el país sepa qué pasó en el proyecto, y que discutamos los seis meses siguientes este proyecto.

-El señor Presidente señala:

Antes de someter a votación la conciliación de los 11 artículos por la subcomisión, vamos a declarar –si esta Comisión así lo considera– la sesión informal por unos minutos, para que el doctor Nicolás del Castillo, director de la AUNAP, nos aclare algunas dudas que se han suscitado en el día de hoy frente a este proyecto; ¿lo aprueba la Comisión?

Por Secretaría se informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

-Aclara el señor Presidente:

No está citado, por eso se está declarando sesión informal, para que el señor tenga el uso de la palabra; ¿lo aprueban?

-Reitera la señora Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente

-Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el doctor Nicolás Ignacio del Castillo Piedrahíta, director de la AUNAP expresa:

Básicamente para aclarar la pesca de subsistencia y la pesca artesanal. El estatuto pesquero que es la Ley 13 del 90 en su artículo 47, voy a leer, al final dice: la pesca de subsistencia es libre en todo el territorio nacional, por lo tanto, si es libre no se puede vedar, y si no se puede vedar no puede ser objeto de un subsidio, porque no hace parte del beneficio de la veda.

Entonces, lo que hemos hecho en la AUNAP fue definir la pesca de subsistencia y la pesca artesanal, para que haya claridad en las autoridades, porque la Ley 13 no permite que un pescador de subsistencia se le prohíba pescar en ninguna parte del territorio nacional, en un parque natural, en donde sea el pescador de subsistencia puede pescar, y esa definición se le da en que puede pescar cierta cantidad y con ciertos artes de pesca, luego un pescador artesanal puede ser pescador de subsistencia también, es importante que entiendan ese concepto; y cuando nosotros estamos formalizando al pescador artesanal, estamos formalizando al de subsistencia también,

cualquier pescador que se dedique a pescar, nadie quiere ser pescador de subsistencia, todo mundo quiere llegar a ser un pescador industrial, lo que pasa es que a veces se pesca y a veces no, entonces la idea es, toda persona que se dedique a la actividad de pesca, en más de un porcentaje, el 35% de su actividad económica, eso se puede de ser catalogado como pescador artesanal, y por lo tanto formalizado ante la AUNAP.

Si ese pescador no está formalizado ante la AUNAP, ¿a quién le damos el subsidio? A nadie, porque tiene que haber un nombre, una cédula y una actividad, porque cuando se veda el bagre en una zona, por decir algo, en Bocas del Carare, yo no le puedo dar este subsidio al pescador de bocachico que está en Magangué, entonces nosotros tenemos 37 vedas específicas, sobre especies específicas y sobre zonas específicas, cuando es sobre especies le vamos a dar el subsidio al pescador que se ha catalogado que está sobre esa especie pescando; cuando es sobre zonas geográficas se le va dar el subsidio al pescador que está en esa zona geográfica.

Finalmente, nosotros tenemos 65.671 pescadores formalizados y estamos haciendo con el PNUD la formalización de todos los pescadores, porque con esto nosotros podríamos beneficiarlas a todos ellos.

Por último, el tema del dinero, las 37 vedas que hay y los 65.000 pescadores, si los calculamos sobre la base de un salario mínimo cuestan 133.000 millones, si es sobre medio salario mínimo, será la mitad, un mes, lo que pasa es que las vedas son de 30 días, de 45 días, en algunos casos son de 6 meses, o de 2 meses, sobre todo los productos o de una especie, o hay vedas generalizadas, por ejemplo en San Andrés está la veda generalizada del caracol pala, entonces cada uno tendrá beneficios diferentes.

Sobre el tema de la plata, yo recuerdo que en la reunión anterior hubo un compromiso de la Senadora María del Rosario Guerra, donde ella se comprometía a resolver el problema con el Ministro de Hacienda, entonces yo creo que, démosle la oportunidad a los pescadores artesanales y démosle la oportunidad a la Senadora Guerra que consiga la plata, porque la verdad es la única opción que tenemos para poderlos ayudar.

-Interviene el señor Presidente:

Hoy vemos una gran oportunidad para los pescadores, sobre todo que hay voluntad del gobierno para que se pueda apropiarse los recursos que se requieren para estos subsidios.

Senadora Daira, mi intención es someter los 11 artículos que la subcomisión logró concertar, usted me decía algo ahorita extra micrófono, no sé si tiene algo que decir, o lo someto, mi intención es someterlo, y que esta Comisión tiene hoy la responsabilidad de aprobar o desaprobar este

proyecto, pero yo considero con todo el respeto que se merecen los colegas, que ya este proyecto no aprobarlo hoy sería mandar el mensaje al país que está hundido y que tendría ya que esperar otra legislativa.

-Haciendo uso de la palabra, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:

Presidente mire, lo cierto es que el informe está llegando apenas a manos de los Senadores, ¿cierto? entonces, hay que revisar los textos para poderlo someter a consideración y esto realmente yo no sé hasta qué punto los compañeros están en capacidad de poderlo hacer, así como que biónicamente,

- El señor Presidente señala:

Hagamos algo Senadora, hagamos algo y todos quedamos contentos, aplazamos el proyecto, no por voluntad de la Comisión, sino porque el informe apenas está llegando y ahí sí tengo que ser consecuente con los otros Senadores también. Lo aplazamos y lo ponemos señorita secretaria de primero entre los Proyectos para aprobación de la semana entrante, del martes.

Muy bien. Queda aplazado este proyecto señores Senadores para avanzar con el Orden del Día y volvemos a la sesión formal. ¿Lo aprueba la Comisión?

-Por Secretaría se informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

-Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria expresa:

Es que yo quiero aclarar que yo hice la petición de la audiencia se hizo desde octubre, yo no tengo la culpa si no se hizo, pero desde octubre vengo planteando esto, yo propongo y le sugiero, y estoy de acuerdo con lo que acaban de proponer, pero que la audiencia la hagamos o el mismo martes, pero que haya participación de los pescadores artesanales antes de aprobar este proyecto.

-Señala el señor Presidente:

Ya la audiencia tiene fecha Senador, ya la audiencia tiene fecha, hay es que ejecutarla, la audiencia está para el miércoles si no estoy mal, hay que hacer la audiencia y en seguida posteriormente si trae el visto bueno del recurso del gobierno como lo están planteando, lo aprobamos el proyecto.

-Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo manifiesta:

No, en el mismo sentido señor Presidente, la vez pasada la Senadora María del Rosario Guerra pues le dijimos que tenemos dudas en cuanto a los recursos, sería muy bueno que no esté en un chat, sino que esté en un documento claro, una

constancia del gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda, donde se esté apropiando los recursos, porque o si no también sería perdido discutir este proyecto.

-El señor Presidente señala:

Señora Secretaria, continúe con el siguiente proyecto que se encuentra en el Orden del Día.

-La Secretaria da lectura al siguiente proyecto en el Orden del Día:

El siguiente proyecto de ley es el número 68 de 2018 Senado “por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú, y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”. El ponente es el Senador Alejandro Corrales Escobar.

-Expresa el señor Presidente:

Senador Alejandro Corrales, como ponente del Proyecto de ley 68 del 2018 Senado, tiene usted el uso de la palabra.

-Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar y expone:

Este proyecto de ley número 68 del 2018 presentado hoy a consideración de la Comisión fue radicado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra, es el proyecto 068 “por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú, y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”.

Del tema de guadua, doctor Londoño, se ha hablado mucho en Colombia y hoy hay un limbo jurídico con respecto a la guadua, hemos visto cómo se ha vuelto casi que ilegal y lo mencionaba en algún momento el arquitecto Simón Vélez, decía que era increíble que en Colombia con un potencial como el que tenemos no se hubiera legislado para poner claro el potencial y para permitir que Colombia fuera un país líder en el mundo con respecto a lo que la guadua puede ofrecer en la materia económica, ambiental y social; por eso lo que busca el proyecto pues es atacar inmediatamente esta incertidumbre y esta falta de legislación.

Esta diapositiva [muestra diapositiva], tiene dos fotos a la derecha que las hice montar hoy antes de que arrancáramos, la derecha es una bufanda que una de las asistentes de trabajo legislativo ha traído a esta Comisión, y es hecha cien por ciento en bambú, y la foto de la mitad, no sé si la han visto, pero es un laminado de guadua que está justo aquí en el salón de al lado de la Comisión Quinta, para que ustedes se imaginen el potencial que tiene, nosotros en la Comisión tenemos un piso ya hecho, elaborado, enlaminado de bambú, pero el panorama actual básicamente es que en derecho comparado los únicos países y los que van muy adelante son: China, India y México y ellos sí tienen un trabajo muy, pero muy

interesante en incentivos, en política pública, y son líderes en el mundo.

Hoy la guadua –pues para nadie es un secreto– tiene un nexo grande con la cultura, con el desarrollo de la zona antioqueña sobre todo, pero es usada en todo Colombia; sin embargo, y esto tiene que quedar claro para todos los que participamos hoy en esta exposición, los agricultores que tienen guadua en Colombia tienen temor a explotar este recurso, hoy cuando a cualquier campesino en Colombia le cogen 5 guaduas que lleva para arreglar una casa, para arreglar un beneficiadero de café, para organizar una casilla y secar cacao, lo que sea, corre grave riesgo de que la Corporación, el ICA, o cualquier ente que lo procese, esto no es nuevo, esto lo sabemos y ha venido sucediendo durante mucho tiempo.

Aquí hay unos datos del mercado mundial de guadua y bambú que yo sé que al doctor Robledo le van a gustar porque a él le gustan mucho los números, y muestra cómo el potencial real que tenemos podría llegar a ser el de Tailandia, Portugal, China, Filipinas, Francia, países que sí están moviendo el tema de guadua y que están moviendo recursos grandes alrededor de este producto, nosotros lo tenemos pero si miramos en el último renglón realmente no se ha movido, están los datos trimestre por trimestre pero ha sido muy poco.

Si queremos legislar sobre este cultivo y volver algo claro para el país y para el mundo, tenemos que hablar de la economía circular, hoy sería imposible no tener en cuenta que la guadua nos puede ahorrar bosques, ustedes no se imaginan lo que están haciendo los campesinos en Colombia cuando cortan árboles, por ejemplo, de comino crespo, de cedro negro, especies que están casi en vía de extinción, y lo están haciendo porque casi es más fácil tener un árbol de estos cortado, que la misma guadua, que para nosotros en Colombia es un paisaje, y que podría ahorrarnos una gran cantidad de bosques que están siendo talados hoy, es un recurso renovable que se reproduce por chusquines y que además su sistema radicular permite que la proliferación sea muy rápida, sea abundante y sea de muy fácil regeneración.

En el tema de vivienda ni hablar de la cantidad de casas que en la zona cafetera y dentro del paisaje cultural cafetero se tienen, pero que en el resto del país, porque de norte a sur se ha venido trabajando, se han implementado con el uso de la guadua.

Y finalmente, en el control de la erosión, la Federación Nacional de Cafeteros y varios otros entes de investigación tienen trabajos de bioingeniería montados, donde la erosión se controla de una manera mucho más eficiente y más económica, que cuando se hace con ingeniería tradicional, la bioingeniería con guadua

lo que hace es utilizar esas sepas para que esa raíz rápidamente crezca y absorba el doble del agua que absorbería cualquier otra planta y contenga los taludes que se han venido erosionando, por eso es uno de los factores fundamentales y hay que tenerlo muy en cuenta.

Si bien no tenemos hoy datos reales porque no hay una georreferenciación y no se han delimitado las áreas reales de guadua, sí podemos hablar de cerca de 40.000 hectáreas cultivadas, perdón, de protección, y 5000 cultivadas, y podríamos tener una producción teniendo en cuenta que el rendimiento son 30 toneladas por hectárea, de mucho más de 2 millones de toneladas para cada año, ahí están los estimativos desde el 2014, esto asumiendo unos rendimientos de explotar 1000 guaduas por hectárea, teniendo 5000 de densidad como promedio y que esa sería la explotación para simplemente darle mantenimiento y sostener de manera adecuada los cultivos de guadua y los guaduales de protección, el potencial pues es inmenso.

Ese potencial está muy distribuido en todo Colombia, pero claro, hay un fuerte y es el Eje Cafetero, Caldas, Quindío y Risaralda tienen una presencia altísima del cultivo, pero si ustedes miran está en la costa y está en el sur del país, Putumayo, Caquetá tienen, nos hace falta investigación, delimitación, georreferenciación, pero acá lo que se muestra es que en todo el país hay, y que es la especie más movilizada en Colombia con 72.000 metros cúbicos en promedio por año.

El proyecto de ley pues tiene como objetivo crear el marco de política que incentive ese uso productivo de la guadua y bambú en los diferentes sectores de la economía, y busca que la clasifiquemos por fin dentro de lo que debería ser en dos categorías; una, que tiene que ver con los guaduales y bambusales de protección; y la otra, la segunda, que serían los guaduales con carácter productor.

Ahí está la gran diferencia y ahí está la claridad que hay que hacer, y es que tenemos que tener en la legislación, le damos la bienvenida a la doctora María del Rosario que es la autora del proyecto, qué bueno que nos acompañan, pero ahí está la gran diferenciación, y es que tenemos que legislar y decir cuáles son los guaduales de protección, y cuáles van a ser los guaduales productivos, para que, ya teniéndolo claro, podamos entonces permitir que deje de ser mal tenida en cuenta como un árbol de protección, no es un árbol, es una gramilla gigante, es un pasto, y es un cultivo que debe ser comercial, obviamente atendiendo entonces que estas dos categorías permitan diferenciar la de las zonas productoras y la de las zonas protectoras.

Tiene también una creación del registro nacional de guaduales y bambusales, y la

política de incentivos de fomento y manejo de uso de guaduales y bambusales naturales, y de plantaciones con fines comerciales, a cargo obviamente del ministerio.

En el contenido del proyecto de ley también está la guadua como el elemento de la cadena productiva, y este tiene en cuenta los actores empresariales y los institucionales; dentro de los empresariales, claro, los productores, los aprovechadores, los constructores, comercializadores y unos actores que desde la institucionalidad tiene que darle acompañamiento, Procolombia, las ONG, Corporaciones Autónomas, universidades, la academia, los ministerios, para que este cultivo tenga obviamente un proceso de silvicultura, cosecha, poscosecha, transformación, comercialización y que esos actores, tanto empresariales como institucionales, finalmente generen una cadena de valor, con una oferta de servicios que nos permita entonces tenerlo dentro de la cadena productiva. Ahí hay que hacer claridad, y es que le corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la inscripción de la guadua y el bambú en la política de cadenas productivas, de acuerdo con la Ley 811 de 2003.

Este proyecto de ley entonces también tiene en cuenta la protección de las cuencas, microcuencas, laderas y suelos, y la implementación de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, que fomenten el uso de la guadua y el bambú.

Este proyecto no tiene un costo fiscal real, y al contrario, tiene unos aportes y unos pagos de registros para cultivos de guadua de más de 50 hectáreas, busca la formalización, la legalización, que son banderas del actual gobierno y que creemos que sacando del limbo y de la incertidumbre jurídica este cultivo, pues obviamente vamos a buscar que se llegue a la formalización y la legalización, y además tiene pues el visto bueno del Ministerio del Medio Ambiente con un concepto formal y del Ministerio de Agricultura.

Básicamente esta es la presentación de un proyecto que yo quiero que finalizando la presentación Presidente, le demos la palabra a la autora del proyecto que quiere hacer algunas observaciones finales.

-Haciendo uso de la palabra, la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, autora del proyecto, expresa:

Muy buenos días a los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta, ante todo agradezco al Senador Alejandro Corrales que juiciosamente y después de reunirse con diferentes entidades tanto agremiados, productores, como del gobierno, pues radicó la ponencia positiva; este proyecto de ley ya había sido aprobado por esta Comisión en el 2017, y pasó plenaria de Senado, lamentablemente en Cámara le metieron

un parafiscal que evitó, que los parafiscales tienen un marco reglamentario especial que evitó que el proyecto pudiera hacer su tránsito en plenaria, o sea, llegó hasta plenaria y se atascó con el parafiscal, por eso a esta Comisión vuelve el proyecto esta vez con el espíritu inicial del proyecto como lo dijo el Senador Corrales, que es permitir la protección de los guaduales naturales, permitir la protección de cuencas, pero incentivar el desarrollo productivo de la guadua.

Dicen los estudiosos del tema, que Colombia tiene un potencial de 1 millón de hectáreas para ser plantadas y explotadas en guadua, y bambúes en general, y hoy en día lo acaba de presentar el Senador Corrales, ya ha habido estudios de diferentes instituciones, de la CAR, de las Corporaciones Autónomas del Quindío, de Risaralda y otra, donde lamentablemente el pequeño productor sobre todo, se le está llevando a que de manera escondida, ilegal, con mucho riesgo, tenga que hacer depuración y saque de su guadua para poder comercializarla.

Entonces, lo que busca el proyecto también es, manejo ambiental, pero un manejo productivo y por eso se reconoce como un producto agroforestal. China y los países del Asia que son los que mayor desarrollo tienen, hoy nos llevan una ventaja gigantesca en estos temas.

Y hay un tema adicional, y es que si ustedes ven el paisaje cultural cafetero, 52 municipios con el área de amortiguamiento, el grueso del paisaje cultural cafetero está asociado con la guadua; entonces, el tema es, cómo podemos hacer uso para vivienda y para otros, para la parte de carpintería, la parte industrial, de lo que se ha llamado el acero vegetal.

Entonces, apreciados colegas, básicamente –como lo dijo el Senador Corrales– el proyecto define las diferentes categorías de protección y de producción, y adicionalmente a ello lo que se busca es que se permita el desarrollo de nuevas industrias alrededor de la guadua.

Decía un importante arquitecto que ha usado la guadua, el arquitecto Vélez, que se pueden construir edificios hasta de siete pisos, solo con guadua, como estructura; y también se planteaba, que las viviendas en el Eje Cafetero y en otras zonas, por qué no usarla con guadua, por eso el proyecto de ley trae que se pueda priorizar su uso para los diferentes sectores de la economía y que haya una labor de formación, de cómo manejar los diferentes guaduales en la zona cafetera.

Agradeciendo nuevamente, ojalá apoyen este proyecto que ha sido trabajado con los diferentes sectores del Eje Cafetero, del Valle del Cauca y de otras zonas, interesados en que haya un marco claro dentro del cual puede haber un desarrollo productivo y una sostenibilidad ambiental de la guadua.

-A su turno, el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria manifiesta:

Quiero decirle a la plenaria que tengo que retirarme, pero quiero dejar constancia de que apoyo este proyecto presentado por el Senador Alejandro Corrales.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:

No, son simplemente tres o cuatro cuestiones que vamos a dejar como constancia, no como proposiciones.

La primera tiene que ver con el artículo segundo en su numeral segundo, donde se promueve la sostenibilidad y aprovechamiento de guaduales. Pues para nadie es un secreto que hay una especie de bambú, el bambú India, por ejemplo, que es invasivo, entonces sería bueno que allí se estableciera que no puede repercutir en el equilibrio de los ecosistemas y que se priorizarán más bien especies nativas.

El otro es en el artículo cuarto, es como un error de transcripción seguramente, en donde habla de registro en el párrafo primero, dice, hace referencia a la categoría cuatro, me imagino que debe ser categoría dos, perfecto.

En el artículo sexto cuando se habla de movilización, entonces habla de la movilización de las categorías uno y dos, pero la categoría uno hace referencia a zonas de protección, entonces pues no tiene sentido pues hablar de movilización en esa categoría.

Y en el artículo 10, donde se habla de la identidad cultural para el uso y manejo de la guadua y el bambú, hace referencia al uso de la arquitectura rural, sería bueno también incluir la arquitectura urbana, tal y como lo plantea el Ministerio de Vivienda.

- Concluida la discusión, el señor Presidente dispone:

Señora secretaria, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

- La señora Secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República **Dar Primer Debate** al Proyecto de ley número 068 de 2018 Senado, “por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú, y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firma el Senador

Alejandro Corrales Escobar.

-El señor Presidente manifiesta:

Se pone en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia leído; ¿lo aprueba la Comisión? Abra el registro señora secretaria.

-Transcurrida la votación y, cerrado el registro electrónico, la Secretaría informa los resultados de la misma:

Votos por el Sí: Doce (12)

Votos por el No: Cero (0)

Votos totales: Doce (12)

En consecuencia, ha sido Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Senadores que votaron Positivamente:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

-Continuando con la votación del proyecto, el señor Presidente da inicio a la votación del articulado y dispone:

Lea el articulado del proyecto señora secretaria.

-Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Presidente, si están de acuerdo y sabiendo que lo que tenemos es claridad y que todos los Senadores acogieron de buena manera, ¿por qué no omitimos la lectura del articulado?

-Ante lo expuesto por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la omisión de lectura del articulado y cerrada la discusión, la somete a votación, siendo aprobada por la Comisión.

-Anuncia el señor Presidente:

Articulado completo señora secretaria. Se pone en consideración el articulado del proyecto, tal como viene propuesto en el informe de ponencia; 19 artículos. Abra el registro señora secretaria.

-Finalizada la votación y cerrado el registro electrónico, la señora Secretaria informa:

Votos por el Sí: Once (11)

Votos por el No: Cero (0)

Votos totales: Once (11)

Señor Presidente, el resultado de la votación, once (11) votos por el SI, ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto tal como viene propuesto en el informe de ponencia para primer debate.

Senadores que votaron Positivamente:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Corrales Escobar Alejandro

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

-Continúa el señor Presidente:

Título del proyecto señora secretaria, léalo por favor.

-La señora Secretaria señala:

Título del proyecto señor Presidente.

“por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú, y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”.

-El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto y la pregunta de si ¿quiere esta Comisión que pase a plenaria para segundo debate? Cerrada la discusión, los somete a votación.

-Por Secretaría se informa:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

-El señor Presidente expone:

Bueno. Ha sido aprobado en primer debate el Proyecto de ley 068 del 2018 Senado, y designamos como ponente para segundo debate al Senador Alejandro Corrales, ponente para segundo debate y pasa a plenaria.

Continúe con el Orden del Día señorita Secretaria. Tiene el uso de la palabra Senadora Sandra Ortiz.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova expresa:

Gracias, Presidente. Es para dejar constancia que me retiré un momento al baño y votaron el articulado, y acompañamos totalmente este proyecto, muchas gracias.

-Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Guillermo García Realpe expresa:

Aunque tarde, pero felicitar a la Senadora María del Rosario Guerra por la iniciativa alrededor del fomento a la producción y la utilización y el uso

del bambú y la guadua en Colombia, los beneficios son evidentes, todos lo sabemos.

Segundo, hoy llegué un poco tarde a la sesión, no veo en el Orden del Día el proyecto de ley, o los Proyectos de ley que tienen con los temas de *fracking*, sea moratorias, sea prohibición; entonces, le pido el favor señor Presidente y ordene a secretaría anunciar para los siguientes debates, será para la próxima semana.

Tercero, informar y recordar a la Comisión que el próximo martes 21 de mayo tenemos el debate sobre el tema de la deforestación en Colombia, un tema que nos ha preocupado mucho a los colombianos y que ese debate de nuestra iniciativa lo suscribió varios compañeros y compañeras, para que nos preparemos para ese debate, espero que la secretaría como siempre muy diligente nos confirme a los ministros y a los jefes de despacho citados para este importante debate.

-Seguidamente el señor Presidente dispone:

Señora Secretaria, anuncie Proyectos para la próxima sesión. Que el Senador está pidiendo que se anuncie y sea incluido, ya estaba incluido en el Orden del Día y ya lo vamos a anunciar, anúncielo nuevamente señora secretaria.

-La señora Secretaria, doctora Delcy Hoyos Abad, expresa:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión se anuncia a los Honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*”.

Senador ponente, el Senador Carlos Felipe Mejía y el Senador Londoño.

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, “*Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala*”.

Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001,*

y a los Decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, “*por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado, “*por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales*”.

Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se establecen mecanismos sancionatorios para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones*”.

Proyectos de ley Acumulados números 58 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*”. **71 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*”. **Y número 115 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones*”.

-El señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el próximo martes 21 de mayo a las 10:00 de la mañana.

José David Name Cardozo

Presidente

Didier Lobo Chinchilla

Vicepresidente



Delcy Hoyos Abad
Secretaria General